



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

EXPEDIENTE: **TET-JCDL-017/2022**

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a siete de abril de dos mil veintidós¹.

VISTA la cuenta que antecede, signada por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala, relativa al correo electrónico recibido a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día seis de abril, registrado con el número 244.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la impresión del correo electrónico de cuenta, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Cumplimiento al requerimiento. Se tiene presente a la actora, Elizabeth López Sánchez, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por esta autoridad el veintiocho de marzo, señalando el correo electrónico elijurist@gmail.com para recibir notificaciones. En ese sentido, se autoriza para tal efecto el correo electrónico que ha quedado transcrito.

Notifíquese el presente proveído: **a la actora**, a través del correo electrónico autorizado en el presente acuerdo; y **a la autoridad responsable, así como a todo aquel que tenga interés**, a través de los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, Miguel Nava Xochitiotzi, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.

¹ Las fechas en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintidós.



El presente acuerdo de trámite ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el **Magistrado Miguel Nava Xochitiotzi y el Secretario de Estudio y Cuenta Fernando Flores Xelhuantzi**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

